REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

CONTRATO:	Contrato No. 023 de 2022 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y MERCAR INTERNET LTDA.
CONTRATISTA	MERCAR INTERNET LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**LUIS CARLOS CHEQUEA BLANCO**
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MONITOREO DIARIO DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, INTERNET, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL, REGIONAL, LOCAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DEL EMPLEO DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO QUE RECOPILE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO, Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO.**
CIUDAD:	**BOGOTÁ D. C.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**28/01/2022**
FECHA DE INICIO:	**1/02/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/12/2022**
INFORME NRO.	**1**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022**
FECHA PRESENTE INFORME:	**4/03/2022**

ACTIVIDADES

1. El contratista realizó el monitoreo diario de lunes a domingo durante 24 horas del día de las noticias en relación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, en medios de comunicación tradicionales radio, prensa, televisión, internet, redes sociales y plataformas de comunicación a nivel nacional, regional, local e internacional.
2. El contratista almacenó el contenido original en la plataforma electrónica y está para consulta en línea.
3. Se contó con un aplicativo web ingresando a http://colombia.ipnoticias.com/ y un software propio y especializado que permitió consultar en tiempo real la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, publicada en medios de comunicación.
4. El Contratista asigno un usuario con su respectiva clave para acceder al aplicativo.
5. El Contratista presentó un informe mensual y lo envió vía correo electrónico, de métricas de desempeño, interacciones, alertas de probabilidad de alta de crisis de las noticias relacionadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil publicadas en los medios de comunicación tradicionales, internet y redes sociales.
6. El Contratista elaboró y presentó un informe mensual, vía correo electrónico que contenía:

a) Información sobre influenciadores, seguidores y/o detractores de la Registraduría, basado en el análisis de seguimiento, emociones, favorabilidad, conducta y comportamiento digital de las noticias relacionadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil publicadas en los medios de comunicación tradicionales, internet y redes sociales.

b) Un análisis de la percepción (positiva o negativa) que tiene la ciudadanía respecto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así como de la información de las noticias relacionadas con la entidad, publicadas en los medios de comunicación tradicionales, internet y redes sociales, segmentada por ciudad, departamento y tipo de medio (prensa, radio, televisión, digital etc.).

c) Las métricas de desempeño de las redes sobre noticias relativas a la Registraduría, las interacciones que tenga cada información en concreto, así como la probabilidad de crisis que puedan generar las informaciones o noticias publicadas respecto de Registraduría, tanto en medios tradicionales como digitales.

7. El Contratista envó de lunes a domingo durante las 24 horas del día, alertas de noticias de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en tiempo real y de manera inmediata cuando se registren en los medios de comunicación nacional, regional, internet y redes sociales por medio de chat de WhatsApp a los dispositivos móviles de los destinatarios que determinó la oficina de prensa y comunicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil. El contratista envió a través de la red mencionada, dos informes diarios de todas las publicaciones con sus respectivos links que permitan su visualización y descarga, uno a las siete de la mañana (7.00 am) y otro a las siete de la noche (7:00 pm).
9. El contratista solucionó e informó inmediatamente, vía correo electrónico, chat o telefónicamente, dificultades que impidieran la correcta prestación del servicio de monitoreo de medios.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2022.

SUPERVISOR

PEDRO JULIAN MEJÍA MARTÍNEZ

COORDINADOR DE COMUNICACIONES Y PRENSA